

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DEPARTAMENTO DE SALUD

**MAT.: DECRETO DESCUENTO ASIGNACIÓN
RESPONSABILIDAD ART, 27, LEY N° 19.378.**

DECRETO ALCALDICIO N°: 01697/2025

DOÑIHUE, MARTES, 19 DE AGOSTO DE 2025

VISTO:

Ley 19.378, Estatuto de Salud Atención Primaria Municipal; las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido; Decreto Alcaldicio N° 02677, de fecha 09 de diciembre del año 2024, que declara que, a contar del día 06 de diciembre del año 2024, don Boris Acuña González, asume como alcalde de la Ilustre Municipalidad de Doñihue.

CONSIDERANDO:

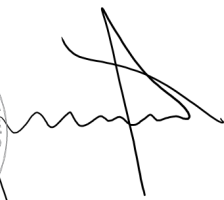
- 1.- Decreto Alcaldicio N° 00056, de fecha 13.01.2025, que decreta pago de asignaciones municipales de la Ley 19.378, para el personal de salud de la comuna de Doñihue.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 00809, de fecha 29.04.2025, que modifica decreto pago de asignación de responsabilidad Art. 27, Ley 19.378, para el personal de salud de Doñihue.
- 3.- Que, para el pago de la asignación de responsabilidad, por error involuntario no se consideró la modificación del Decreto Alcaldicio N° 00809 de fecha 29.04.2025 y se canceló las dos asignaciones de responsabilidad, correspondiendo solo una a contar del mes de abril del 2025.
- 4.- Documento de fecha 11.08.2025, enviado por la Encargada de Recursos Humanos del Departamento de Salud Doñihue, que solicita informar número de cuotas a descontar, por pago asignación de responsabilidad mal percibida, los meses de abril, mayo y junio 2025.
- 5.- Documento de fecha 11.08.2025, enviado por don José Bozo Droguett, que indica realizar descuento en 36 cuotas mensuales.

DECRETO

AUTORÍCESE descuento de Asignación de responsabilidad Art. 27, Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria, correspondiente a \$ 632.099, mal percibida en los meses de abril, mayo y junio de 2025, descontar de las remuneraciones desde el mes de agosto de 2025, al siguiente funcionario:

NOMBRE	CARGO	ESTABLECIMIENTO	CAT.	NIVEL	MONTO
José Bozo Droguett	Tecnólogo Médico	CESFAM Doñihue	B	10	35 cuotas de \$ 17.558.- 1 cuota de \$ 17.569.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN JOSE HENRIQUEZ TAMAYO
Secretario Municipal (S)



BORIS ACUÑA GONZALEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Decreto N° 056 Autoriza pago de asignaciones 2025	Digital	Ver		
Decreto N° 00809 pago de asignación responsabilidad	Digital	Ver		
Documentos informa deuda asignación responsabilidad	Digital	Ver		

BAG/FAC/JFZ/JMS/MAZB

DISTRIBUCIÓN:

MAITER PEREZ ACUÑA - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES
LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
YASNA DEL CARMEN BERNAL CANTILLANA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
MARÍA ANGÉLICA ZÚÑIGA BRAVO - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
NICOLE PLAZA VENEGAS - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
JESSICA MANZOR SILVA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21128718&hash=226ab>